

VUELVE DE L. CORPORACION.-

Estampilla  
Municipal  
123  
S/ 100  
Blt. 967  
II-10/48.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 305 E. 14 .-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

101: 471-09

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Febrero de 1948.-

Vence 10 de Agosto de 1948 (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea No. 985 J. 89 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 305 E. 14, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Rodemil Opazo Araneda, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura de clase F., de edificación, en la calle H. Salas No. 1029 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Rodemil Opazo A. domicilio H. Salas 1029.-  
Arquitecto Hernán Vega Pérez. domicilio Caja FF.CC.del Estado.  
matr. No. patente No.  
Constructor Heriberto Infante. domicilio -  
matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 207.40 mts. 2 superficie edificada 39.60 mts. 2  
10. de patios y jardines 107.80 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-  
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio  
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-  
4.º de agua potable id.  
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-  
6.º de fachadas dos copias.-  
7.º Secciones verticales CORTE, dos copias.-  
8.º Planos de detalles cubierta y cimientos, dos copias.-  
9.º de luz eléctrica y energía eléctrica  
10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -  
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-  
12.º Cálculos de resistencia -  
13.º Presupuesto \$ 52.863.20 Cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos, 20/100 .-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 967 \$ 186.00  
id. de Inspección edif., id. 300.00  
id. de lib. de control., id. 10.00  
id. estamp. municipales, id. 33.00 \$ 673.-

Febrero 10/48.-

Todo cambio que se introduzca y qué modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con esto permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los resultados conformes parciales Artículos Nos. 420-425.

Rb. -

R. del Castillo

Dirección de Obras Municipales

Tímbre